



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/mch
EXP. N° 400-4302-19.-

DECRETO N° 92 - G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Integración Regional y Relaciones Internacionales;

Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias,

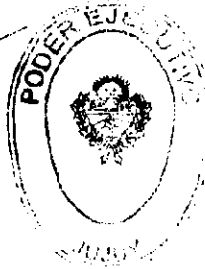
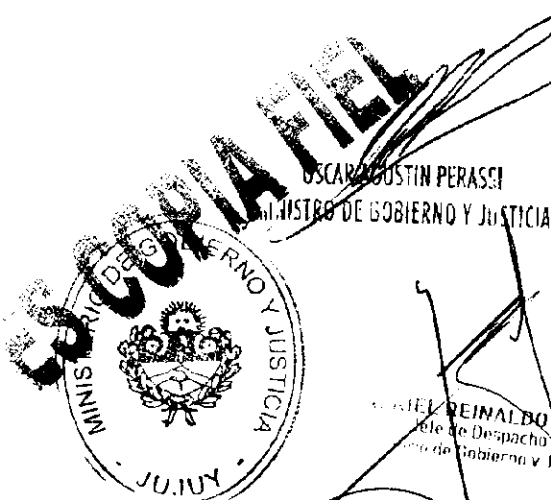
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario de Integración Regional y Relaciones Internacionales, al **Abogado, PABLO FERNANDO PALOMARES, D.N.I. N° 27.520.946.-**

ARTICULO 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-



[Signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN ESCOBAR
GOBERNADOR

[Signature]
OSCAR JUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

RAFAEL REINALDO CRUZ
Suble de Despacho
Escribanía de Gobierno y Justicia